



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

TABLON
8-9-2017

SELECCIÓN BOLSA DE FUNCIONARIO INTERINO ELECTRICISTA

El Tribunal de selección en sesiones celebradas el pasado día 6 de septiembre del actual, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 631/2017 de fecha 10 de AGOSTO del dos mil diecisiete, ha determinado elevar LISTA PROVISIONAL el resultado de la selección de los candidatos para la creación de una bolsa de empleo de personal funcionario interino electricista

	FASE OPOSICION			FASE DE CONCURSO				TOTAL
	1 EJERCICIO	2 EJERCICIO	TOTAL	A.- Formación. (Máx. 20 PUNTOSB- EXZP			B Experiencia	
APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	SUPUESTO PRACTICO		Cursos de formación o especialización relacionados con el puesto de trabajo con una duración mínima de 10 horas incluyéndose los de prevención de riesgos laborales. (Max. 10 puntos)	B3.- Por cada ejercicio superado en procesos de selección convocados por Administraciones Públicas en puestos de similar categoría 0,20 puntos. (Máx. 1 punto)	B4.- Otras Titulaciones Académicas relacionadas con el puesto a cubrir (Máx. 9 puntos)	-Admon publica 0,40 puntos mes trabajado -Empresa priva o autónomo 0,25 mes trabajado	
1 ABELLAN BLEDA, JUAN CARLOS	24	1.66+8.5	34.16					
2 ABELLAN SIELVA, DAVID	30	3.32+8	41.32					
3 CARRION BAÑON, JUAN	-	---	nulo					
4 COLOMA GUARDIOLA, MANUEL	28	5+7	40					



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

5	GARCIA GARCIA, ANTONIO	29	1.66+8.75	39.41					
6	GARCIA RAMIREZ, JOSE ANTONIO	32	1.66+6.75	NS					
7	GOMARIZ MARTINEZ, PEDRO JOSE	28	1.66+9.375	39.035					
8	JIMENEZ ORTIZ, JOSE MARIA	27	5+6.75	38.75					
9	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	23	0+4.625	NS					
10	NAVARRETE SANCHEZ, JESUS ANTONIO	33	6.65+5.5	45.15					
11	PAREDES MEMBRILLA, JOSE LUIS	36	0+5.75	NS					
12	PEREZ LOZANO, JUAN JOSE			NP					
13	PEREZ RUIZ, RAFAEL	22	1.66+4.125	NS					
14	SANCHEZ SANCHEZ, MARTIN	25	3.32+8.125	35.785					



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

Se otorga un plazo de CINCO DIAS HABLES para las posibles reclamaciones y alegaciones que se pudieran presentar, una vez finalizado el plazo, se elevara a definitiva, publicándose la misma en la web municipal a los efectos del inicio del plazo para la presentación de documentos.

Jumilla a 8 de septiembre del 2017

LA SECRETARIA-VOCAL

Fdo. Consuelo Madrid Conesa

